



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el analista Tomas Cohen Arazi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 13 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el analista Tomás Cohen Arazi desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2014, con una retribución mensual de \$4278,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2014
RESOLUCION Nº: 229
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES